



En Acción Nacional buscamos que se asuman plenamente las facultades propias del cargo para revalorizar, analizar, dictaminar y resolver los actos que realice el Ejecutivo y el Poder Judicial, que mantengan un contacto permanente con los Municipios y coadyuven en sus esfuerzos para lograr un pleno desarrollo.

Sostenemos que al ser el primer vínculo de contacto con la sociedad, es el entorno natural de convivencia y desarrollo de la persona, los ayuntamientos que presida el Partido Acción Nacional, buscarán en todo momento rescatar su autonomía para evitar la intervención dolosa y de dominio del Gobierno del Estado, estableceremos una relación permanente entre Municipio y gobernados apegados a los principios del artículo 115 Constitucional.

Consideraremos la Democracia como forma de vida y de gobierno, como forma superior de legitimación del poder público y sistema óptimo para respetar la dignidad humana, basándola en la igualdad esencial de todos los seres humanos; en lo material se tendrá como prioridad la suficiencia económica de todos y en lo interno acceso real a los valores de cultura, libertad, igualdad y seguridad.

Fortalecimiento Municipal.

La base de la estructuración política Municipal ha de ser el gobierno de la ciudad, del Municipio, es la fuente de apoyo de la libertad política, por tanto pretendemos que los gobiernos municipales sean autónomos, responsables, permanentemente sujetos a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y transparencia.

Solo en estas condiciones puede cumplirse la administración del Municipio, sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Hablar de fortalecimiento municipal, es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo.

Los ayuntamientos gobernados por Acción Nacional, formarán proyectos de gobiernos que permitirán mejorar la atención ciudadana y la calidad de los servicios públicos considerando las prioridades reales de la ciudadanía.

Incorporarán temas y aspectos sustanciales, como capacitación a los servidores públicos, fortalecimiento de la hacienda municipal, la revisión de la asignación de los recursos municipales y distribución de los mismos tomando como base la equidad y subsidiariedad.



Ética y calidad administrativa.

Para Acción Nacional la política es eminentemente ética. La ética rige la acción política y al político tanto en su aspecto público como personal. La ética política de Acción Nacional está inspirada en los valores que son esencia de la doctrina del partido, la que postula el respeto pleno a la dignidad de la persona humana. Estos valores nos exigen que la acción política dirija sus acciones a la consecuencia del bien común, practicando la solidaridad, la subsidiariedad y la democracia (dignificando la persona).

La responsabilidad del político no solo se mide por sus buenas intenciones si no por sus acciones correctas, por los medios que emplea y por sus resultados. Por ello el servidor público panista deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño.

Al ser Acción Nacional opción real de gobierno, obliga a los ciudadanos a reflexionar y definir qué clase de funcionarios públicos quiere.

Esto nos obliga a actuar con congruencia con nuestros programas de gobierno que tienen como fin crear las condiciones para el desarrollo integral de todas las personas, sin distinción alguna, con especial preocupación por disminuir al mínimo las injustas desigualdades que han sumido en la miseria a muchos de los tamaulipecos.

Los gobiernos de Acción Nacional deberán ser reconocidos por su transparencia, honradez, eficiencia y espíritu de servicio.

Acción Nacional propone las siguientes acciones.

- Estructurar de acuerdo al tamaño del Municipio con recursos humanos preparados y capacitados.
- Manejar un sistema de indicadores que muestre la eficiencia del gasto, la población beneficiada y la calificación del alcalde.
- Promover que en la generación del plan Municipal de Desarrollo se incluyan las necesidades reales del municipio en beneficio del bien común.
- Establecer una ventanilla de orientación e información para apoyar a los ciudadanos en sus dudas tanto del municipio; así como de los apoyos federales y programas estatales y federales.
- Profesionalizar los servidores públicos mediante la continua capacitación, a fin de garantizar calidad en la prestación de los servicios creando una unidad de



formación municipal donde dicha unidad elabore y ejecute los programas de capacitación y actualización laboral así como sea la encargada de evaluar el desempeño de los servidores públicos.

Vinculación Municipal.

Los Gobiernos de Acción Nacional impulsarán la generación de estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, para obtener un mayor impacto regional, reconociendo las realidades y necesidades generadas en espacios territoriales como el caso de las zonas metropolitanas.

Fortaleceremos las relaciones de los Ayuntamientos con organismos de la sociedad civil.

Se establecerá una comunicación directa con los responsables de las Delegaciones Federales en el Estado.

Promoveremos ante el titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Congreso del Estado y ante las instancias pertinentes la realización de evaluaciones de los conflictos y la problemática que apremien en el Municipio.



Municipio Participativo.

Es una realidad que al no contar con medios de acercamiento y comunicación eficientes en la mayoría de los municipios con los diferentes grupos sociales se generan problemas en el desarrollo de las acciones de gobierno municipal. Acción Nacional reconoce que para consolidar un buen gobierno municipal es fundamental la participación ciudadana y propone:

- Que participe la sociedad mediante el consejo de planeación municipal en la aportación de necesidades y soluciones de la comunidad, así como en la evaluación del avance en las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Dar espacio mediante concurso a especialistas, universidades, colegios de profesionistas y asociaciones civiles a que participen en la elaboración de proyectos en beneficio del municipio.



- Promover la activación de mesas directivas en barrios, colonias, comunidades y unidades habitacionales donde no existan, a fin de mantener comunicación certera de las necesidades de los ciudadanos.
- Convocar a la sociedad civil, instituciones educativas, organismos y cámaras de todos los sectores productivos a la realización de foros de participación social a fin de enriquecer la integración del proyecto de desarrollo socio-económico municipal.
- Impulsar la realización de programas de apoyo a la ciudadanía como miércoles Ciudadano y Acción Ciudadana, en los que se suman los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios de manera conjunta en bien de la colectividad.

Reglamentos Municipales.

En el marco jurídico del municipio, la única prerrogativa originaria del mismo reside en los reglamentos municipales, los cuales adolecen de anacronismo por no ser actualizados a las necesidades de los tiempos que les impide cumplir con las finalidades básicas que son:

- Ser una guía normativa inmediata que regule las relaciones del ayuntamiento con la ciudadanía.
- Preservar la paz y el orden.
- Representar fuentes de ingresos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones como prestador de obras y servicios.

Los reglamentos Municipales se agrupan en cuatro tipos:

- 1.- Los que establecen y regulan la integración y funcionamiento interior del Ayuntamiento.
- 2.- Los que establecen y regulan la organización administrativa de los Municipios.
- 3.- Los que establecen y regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos. Y
- 4.- los que establecen y regulan las actividades de los particulares y el desarrollo norman de la vida comunitaria.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TAMAULIPAS



Dimensión Administración Municipal.

El Código Municipal para el estado de Tamaulipas establece, en el título primero "De la organización de los Municipios" en su capítulo XI, del régimen administrativo artículo 65 que:

"Para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y atención de los servicios públicos municipales, los ayuntamientos contarán con las dependencias necesarias, de acuerdo con las posibilidades económicas del Municipio, quienes auxiliarán al Presidente Municipal en el ejercicio de sus funciones.

Y cita en los subsecuentes artículos, las facultades y obligaciones de los titulares de los siguientes órganos:

Secretaría del ayuntamiento

Tesorería Municipal

Contraloría Municipal

Obras y Servicios Públicos

Cuerpo de Policía Preventiva

Órganos auxiliares: delegados, subdelegados, jefes de sección y manzana.

Organismos de colaboración:

Comisión consultiva de desarrollo urbano y los consejos de colaboración vecinal.

En los Municipios del Estado se ha aceptado tal disposición y se han descuidado los servicios públicos.

No existe en la entidad un criterio administrativo uniforme ya que predomina el criterio político perjudicando la administración.

Acción Nacional propone llevar a cabo una reestructuración y sectorización en el Municipio para fortalecer la unidad orgánica interna y programar con mas apego a la realidad las demandas sociales, reorientar el rumbo de la misión del gobierno municipal, mejorar la calidad de las acciones encomendadas y coadyuvar al cumplimiento de la organización municipal como parte de una unidad natural que es de la sociedad.

Servicios Públicos de Calidad.

Los servicios públicos Municipales, son los que el estado atribuye al Municipio a través de las Constituciones Federal, Estatal y el Código Municipal.



Para efecto de concordancia en la reestructuración y sectorización que desea Acción Nacional para los gobiernos en los municipios de Tamaulipas se dividirán de la siguiente forma:

Equipamiento.

Porque son servicios esenciales, continuos, concurrentes, generales y de protección social.

Agua potable y alcantarillado.

Implica la instalación, mantenimiento, conservación y mejora de las redes de agua su potabilización, distribución y vigilancia de la calidad de la misma y las condiciones sanitarias de las instalaciones. El alcantarillado comprende el drenaje sanitario y el drenaje pluvial. El drenaje sanitario tiene como finalidad la eliminación de las aguas negras a través de plantas tratadoras de aguas para poder utilizar nuevamente. El drenaje pluvial tiene por objeto la conducción del agua lluvia para evitar su estancamiento.

Mercados y centrales de abasto.

Servicio por el cual se proporcionan los lugares y locales para que se realicen las actividades comerciales y para verificar las condiciones higiénicas de las mercancías destinadas para consumo humano.

Rastro.

Instalaciones para vigilar la matanza de los animales que son para consumo de la población donde se cuida que se lleve a cabo en cantidades autorizadas y bajo las condiciones de salubridad e higiene necesaria, además de un trato digno a los animales.

Servicios sectoriales

Su administración es factible de realizarse a cabo por los sectores en que se divida en Municipio y se caracteriza por ser necesarios, intermitentes, especiales y de carácter industrial.

Alumbrado público.

Iluminación de dependencia áreas públicas y los programas de mantenimiento de las redes del alumbrado público, además de preservar la energía eléctrica para el ahorro de energía.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TAMAULIPAS



Limpia.

Es la recolección y destino de basuras y desechos a fin de preservar el medio ambiente, requiere de la colaboración de los ciudadanos para mantener limpias calles y lugares públicos.

Calles, parques y jardines.

Trazo, construcción, ampliación y mantenimiento en las vías públicas, así como proporcionar lugares de esparcimiento y áreas verdes.

Servicios de seguridad.

Se caracterizan por ser propios y en algunos casos concurrentes, contingentes y facultativos.

Seguridad pública y tránsito.

Aplicación del reglamento de Policía, no es concesionable y persigue dar seguridad al ciudadano, su patrimonio y mantener la paz pública.

Bomberos.

Tiene por objeto brindar apoyo y seguridad a la población contra contingencias peligrosas o daños causados por incendios u otros siniestros.

Panteones.

Sitios asignados por el municipio para las inhumaciones, por lo cual se cobra por derechos y mantenimiento.

Estos son algunos de los servicios con los que debe contar todo ayuntamiento, de no ser suficiente puede concesionar parte de ellos.

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La irresponsabilidad en materia de deuda pública con la que se han conducido muchos gobiernos municipales, cobijados por la falta de la aplicación efectiva de la división de poderes en el ámbito local, implica una verdadera amenaza para la estabilidad económica, además de los efectos adversos que ésta tiene para el desarrollo de cada municipio.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TAMAULIPAS



Los ciudadanos demandan resultados y también defienden el ejercicio efectivo de sus derechos cívicos en los distintos órdenes de gobierno, en especial, en los municipios donde la tentación autoritaria es una amenaza constante y al acecho.

Por ello, en Acción Nacional proponemos:

Garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno.

Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.

Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del gasto de los recursos públicos del Municipio.

Fortalecer los mecanismos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Ley de Obras Públicas y Servicios para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en torno al uso eficiente de los recursos destinados a la creación de infraestructura y obra pública en el Municipio

Articular las iniciativas panistas sobre el Sistema Nacional de Fiscalización, el Sistema Nacional Anticorrupción y de Sistema Nacional de Transparencia para una mejor rendición de cuentas y disuadir efectivamente la corrupción.

Fortalecer la gestión de los gobiernos municipales del Estado, mediante el incremento de sus atribuciones y responsabilidades gubernamentales, así como aumentar sus fuentes de ingresos.

Gobierno de calidad.

El fin último del combate a la corrupción es promover un gobierno que dé resultados, sea eficiente y mejore las oportunidades para todos los Tamaulipecos, en especial para Aquellos ciudadanos que viven en condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto es fundamental:

Fortalecer la confianza en la autoridad a través de la promoción de sistemas que favorezcan la transparencia y la participación ciudadana en la gestión de del gobierno, así como a través de una adecuada profesionalización del servicio público.



Fortalecer las capacidades y mecanismos de supervisión y seguimiento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de apertura de datos, para garantizar mediante estándares de usabilidad y acceso en el diseño de sus portales, la disponibilidad de la información a la que tienen derecho los ciudadanos.

Municipio seguro.

Es inadmisibles rezago que afecta seriamente la capacidad del Estado para enfrentar a delincuentes, especialmente al crimen organizado, y no permite generar cambios visibles para garantizar la seguridad de los Tamaulipecos.

Es fundamental actuar para acelerar mecanismos y procesos necesarios para contar con policías confiables y capaces. Pese a la gravedad que implica el deterioro de las policías en localidades donde el crimen organizado las ha coartado mediante la corrupción y la amenaza, es fundamental realizar los esfuerzos para rehabilitar el tejido institucional de los poderes locales, fortalecer sus capacidades para enfrentar a los criminales y garantizar la cercanía y participación activa de los ciudadanos para el restablecimiento de la confianza en las instituciones del Estado.

Cuando sea necesaria la intervención de la Federación, debe quedar claro que no se pueden abrogar los derechos y facultades fundamentales de los municipios y los poderes locales, sino sólo intervenir de manera transitoria y subsidiaria, con el objetivo expreso de fortalecer y restituirle sus capacidades básicas de proteger la integridad personal, la propiedad y las libertades necesarias para el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Por ello, proponemos:

Promover las reformas necesarias para consolidar un nuevo Sistema de Policía, esta instancia será directamente responsable de la homologación operacional, de la profesionalización y el establecimiento de los controles de confianza, del reclutamiento adecuado, de la formación, entrenamiento y supervisión de todos los elementos de seguridad pública, y fungirá como órgano de certificación y soporte institucional y subsidiario de todas las policías municipales y estatales.

Proponemos que la intervención directa y exclusiva de las autoridades estatales en la seguridad pública de los municipios se realice sólo en aquellos municipios que carezcan de los recursos y capacidades para proveer el servicio de seguridad pública.

Acción Nacional propone avanzar en la consolidación de nuestras instituciones de seguridad, en aras de tener esa Patria ordenada que soñamos.



Las acciones que el PAN propone en materia de seguridad van encausadas a proteger la vida y el patrimonio de todos los Tamaulipecos, velando por su tranquilidad.

Reconocemos los problemas y sus consecuencias, y en esta Plataforma nos comprometemos con las causas más sentidas del Municipio y del Estado en la consolidación de la paz anhelada.

El respeto a la eminente dignidad humana, implica el conocimiento de los derechos y su exigencia, así como de los deberes y su cumplimiento

Cultura de la Legalidad.

Proponemos una cruzada para fortalecer la cultura de la legalidad con la participación del gobierno, la sociedad civil y las instituciones de educación de todos los niveles publicando y difundiendo una Guía Práctica para toda la población, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos y los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Dentro de las Normales Superiores y centros educativos, para impulsar la formación de los educandos en una vida sustentada en valores, ciudadanía, derechos humanos y cultura de la legalidad.

Promoveremos el servicio social de los estudiantes de las carreras de derecho y afines, para difundir en círculos de estudio con ciudadanos, sus derechos fundamentales y el combate a la corrupción.

Promoveremos la cultura de la protección de datos personales, especialmente entre la niñez y la juventud, cuidando que el avance de las nuevas tecnologías no ponga en riesgo la debida protección de los datos personales.

Fortaleceremos las capacidades de los municipios, para desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.

Pugnaremos porque municipios cumplan plenamente con sus obligaciones, de crear los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Del mismo modo hemos de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, la creación de centros de artes y oficios, como parte central de la rehabilitación.